

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.— Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 ” Un año 4.000 ”	Línea o fracción de línea... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 2.197

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE OPOSICION, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, CUATRO PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen la Oposición convocada por la Excm. Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 93, de fecha 30 de junio de 1987, la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS:

- Baos Arrabal, M.^a Teresa.
- Barrinso Martín, M.^a Angeles.
- Cañales Garzón, M.^a Paz.
- Carrera García, Pilar.
- Clavo Rincón, M.^a Victoria.
- Collado Sanchidrián, M.^a Antonia.
- Corral Araujo, Juan-Carlos.
- Corral Araujo, M.^a Cruz.
- De la Cruz López, Vicente.
- Domínguez de Pablos, Raquel.
- Espinosa Jiménez, Modesto.
- Fernández Arroyo, M.^a del Carmen.
- Fernández García, Adela.
- Fernández Ortega, Mariano.
- Galán Arribas, Carmelo.
- García Arribas, M.^a Isabel.
- García Cruz, Ana-Isabel.
- García Díaz, M.^a del Rocío.
- García Portalatín, M.^a de los Angeles.

- Garzón González, Benedicta.
- Gil Mateos, Eva-Teresa.
- Gil Yonte, Fernando.
- González Arrabal, M.^a Belén.
- González Blázquez, M.^a del Mar.
- González Herráez, M.^a Jesús.
- González Jiménez, Tomás.
- González Martín, Soledad.
- Guío Martín, María José.
- Gutiérrez Sanchidrián, Jesús-Esteban.
- Hernández Rodríguez, M.^a del Mar.
- Herrero Lumbreras, Adela.
- Jiménez Ajates, M.^a del Mar.
- Jiménez Arenas, Inés-Aurora.
- Jiménez García, Raquel.
- Jiménez Hernández, Francisco.
- Jiménez del Monte, Ana-María.
- Jiménez Sánchez, M.^a Asunción.
- Jiménez Sánchez, M.^a Isabel.
- Jiménez Verdú, Eduardo.
- Lastras Pacho, M.^a de los Angeles.
- Macias López, M.^a Isabel.
- Martín Arribas, M.^a Santos.
- Martín Cámara, M.^a Victoria.
- Martín Jiménez, Doroteo.
- Martín Pérez, Pablo-Angel.
- Mayordomo Arias, Mercedes.
- Méndez García, Ana-María.
- Meneses Sánchez, Adolfo.
- Meneses Sánchez, Félix.
- Mesa Guzmán, M.^a Carmen Cipriana.
- Mesa Guzmán, M.^a Jesús.
- Muñoz Muñoz, Jesús.
- Muñoz Pérez, M.^a Almudena.
- Perrino González, M.^a Sonsoles.
- Pindado González, César.
- Pindado Muñoz, Teodoro.
- Pindado del Pozo, Gabriel.
- Pozo Durán, Raquel.
- Ramos Adanero, M.^a Victoria.
- Rico del Dedo, M.^a del Carmen.
- Del Río García, M.^a del Rosario.
- Del Río Garcinuño, Antonio-Fernando.
- Rodríguez Fernández, Lourdes.
- Rodríguez Guzmán, Pilar.
- Rodríguez Linares, M.^a del Pilar.
- Rodríguez San Segundo, M.^a Raquel.
- Ruiz García, Ana-Isabel.
- Sáez Villatoro, M.^a Sonsoles.
- Sánchez Bardera, M.^a Elena.
- Sánchez García, M.^a Luz.

- Sánchez Garrido, M.^a del Carmen.
- Sánchez Gómez, M.^a Sagrario.
- Sánchez Hernández, Manuela.
- Sánchez Otero, Nicolás-Ricardo.
- Sánchez Relova, Federico.
- Sánchez Relová, M.^a Jesús.
- Santiago Miñambres, Laudelina.
- Santos Chinarro, Rosa M.^a.
- Santos González, Ana M.^a.
- Soria Alonso, M.^a Luisa.
- Vaquero Antona, Eusebia.
- Vaquero Herrero, M.^a Belén.
- Vara Garabato, M.^a Victoria.
- Vázquez de la Rosa, Antonio.
- Velázquez Blázquez, M.^a Teresa.
- Vicente García, M.^a Josefa.

EXCLUIDOS:

Ninguno.
Contra la presente Lista Provisional, podrá reclamarse durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.
Avila, a 28 de julio de 1987.
El presidente, **ilegible**.
El secretario general, **ilegible**.

—ooOoo—
Número 2.198

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL AVILA
EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución por esta Dirección Provincial en el expediente S-386/87, derivado del Acta 081-140/87, por el que se impone la sanción de 10.000 pesetas por infracción a la legislación social a la empresa SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A., con domicilio en Avila, C/ Capitán Peñas, 32, y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que sirva de

notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, (Boletín Oficial del Estado del 18). Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer recurso de alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1860/75, de 10 de julio, (B.O.E. del 12 de agosto), ante el Ilmo Sr. director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección, en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 4 de agosto de 1987.

El secretario general, Enrique Rodríguez Bermejo.

—ooOoo—

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE PIEDRAHITA (Avila)

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio de faltas número 193/85, tramitados en este Juzgado por lesiones y daños en reyerta se ha dictado el siguiente AUTO por el Juzgado de Instrucción de esta Villa en grado de apelación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

AUTO.—En Piedrahíta, a diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.—Que es consecuencia procesal inmediata del desestimiento, la conclusión del recurso en que tal declaración de voluntad se formula, y por consiguiente la confirmación en todas sus partes de la resolución recurrida que deviene firme.

Vistos los artículos citados y de general aplicación, SS.ª, ante mí el secretario DIJO: Que tiene por desistidos a Felipe Servate Hoya, Pedro García Chaparro, Juan-José de la Calle Sánchez y Onofre Chaparro Jiménez, del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de esta Villa, a que hace referencia el primer resultado de esta resolución, la que devendrá firme en todas sus partes con imposición de las costas causadas al apelante.

Así lo mandó D.ª M.ª Antonia de la Peña Elías en prga. Juez del Juzgado de Instrucción de Piedrahíta, doy fe.

Así consta en los autos originales anteriormente referidos y a los que me

remito y para que conste y sirva de notificación de senten, digo de auto a D. JOSE MANUEL GARCIA PEREZ, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, C/ Vizconde Arlesson, 7-3.º, hoy en paradero desconocido, y su publicación en el B.O.P. de Avila, expido el presente en Piedrahíta, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El secretario, ilegible.

—2.155

—ooOoo—

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

A N U N C I O

Aprobada por este Ayuntamiento contratación de obras de acondicionamiento de cubierta de centro de EGB de Navarredonda de Gredos, se anuncia la misma con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.º—OBJETO.—Obras de acondicionamiento de tejado de EGB, de esta localidad, consistentes en reparación de 207 m2. de cubierta de dichas escuelas, mediante levantado de tejado existente, reparación de cabrios, y reposición de tablazón de madera que esté en mal estado, con remate de líneas y chimeneas, e instalación de nueva cubierta con teja curva de hormigón sobre tela asfáltica y rastreles.

2.º—tipo licitacion.—Se establece un tipo de licitación de 940.000 pesetas a la baja, entendiéndose incluido en precio que se oferte el IVA.

3.º—PLAZO DE EJECUCION.—Un mes a contar desde la fecha de firma del acta de replanteo de dicha obra.

4.º—GARANTIAS.—Provisional de 28.200 pesetas. Definitiva del 6% del precio de contratación.

5.º—GASTOS.—Todos los que se deriven de la preparación y ejecución del contrato a cargo del adjudicatario.

6.º—REVISION DE PRECIOS.—No se admitirá revisión de precios, formalizándose el contrato a riesgo y ventura del contratista.

7.º—PRESENTACION DE PLICAS.—En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de 10 a 12 horas en las oficinas municipales, según modelo a final, junto con declaración jurada de no contar con causa de incapacidad o incompatibilidad algunas, justificante de pago de fianza provisional, documento acreditativo de personalidad del proponente y documento acreditativo de alta en la actividad de contratista de obras.

8.º—APERTURA DE PLICAS.—El día de finalización de ofertas, digo de presentación de ofertas, a las 13,00 horas en la Casa Consistorial.

9.º—MODELO DE PROPOSICION.

D..... mayor de edad, con DIN....., contratista de obras, domiciliado en...., enterado de anuncio de subasta de obras de acondicionamiento de cubierta de centro de EGB de Navarredonda de Gredos, publicado en el B.O. de la Provincia n.º....., y conector de todas las cláusulas de pliegos de condiciones y demás documentación que rigen la adjudicación, que declaro aceptar íntegramente, solicito por la realización de dichas obras la cantidad de..... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Navarredonda de Gredos, a 28 de julio de 1987.

El alcalde, ilegible.

—2.136

—ooOoo—

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

A N U N C I O

Se significa que a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente en el B.O. de la Provincia, se encontrarán expuestos al público por plazo de ocho días hábiles, pliegos de condiciones que han de regir la adjudicación por subasta de aprovechamiento y disfrute de coto privado de caza propiedad municipal AV-10.427, a efectos de alegaciones.

En caso de no producirse ninguna, supuesto en el cual de producirse se suspendería el presente plazo, se anuncia que el día de finalización de presentación de proposiciones a las 13,45 horas se procederá en el Ayuntamiento a la apertura de las plicas optando a dicha subasta.

El objeto de dicha contratación es el aprovechamiento y disfrute en períodos hábiles de caza menor, del mencionado coto, con una extensión de 1.952 Has.

El período de contratación comprenderá desde el año 1987 al año 1991, ambos inclusive.

Valor de tasación 124.080 pesetas, valor índice 248.160 pesetas, tasación por Ha 80 pesetas. Aprovechamiento a riesgo y ventura del adjudicatario.

Dadas las características del aprovechamiento, el que resultare adjudicatario en su caso deberá admitir en la ejecución del mismo durante todo el período señalado, a sesenta cazadores de este municipio, condición indispensable para resultar adjudicatario.

Esta Corporación se reserva la facultad de ejercer el derecho de tanteo en el caso de que no se cubran los precios base del aprovechamiento.

El importe de la fianza provisional para optar a la subasta ascenderá a 4.685 pesetas.

Podrán presentarse plicas optando a dicha subasta, en el Ayuntamiento durante plazo de diez días hábiles,

desde el siguiente al de publicación del presente en el B.O. de la Provincia, inclusive y de 10,00 a 13,00 horas, presentándose junto a la proposición que se ajustará al modelo señalado al final, documento acreditativo de personalidad del proponente, declaración jurada de no contarse con causa de incapacidad o incompatibilidad para la contratación y carta de pago o justificante de ingreso de fianza provisional.

En caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará una segunda subasta a los dos días hábiles siguientes en aquel en que se haya realizado la primera con los mismos tipos y condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con DNI....., domiciliado en..... calle..... n.º....., enterado de anuncio publicado en el B.O. de la Provincia n.º..... y del pliego de condiciones que declara conocer y aceptar, relativos a subasta de aprovechamiento de coto de caza menor AV-10.427 en Navarredonda de Gredos, para período 1987-1991, ofrece por el aprovechamiento correspondiente a 1987 la cantidad de..... pesetas (en letra y número) importe aplicable a los restantes cuatro años del aprovechamiento, incrementado anualmente según el índice de elevación del coste de la vida. Fecha y firma del proponente.

Navarredonda de Gredos, a 24 de julio de 1987.

El alcalde, ilegible.

—2.137

—ooOoo—

Ayuntamiento de Arévalo

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que, por resolución de la Alcaldía de 24 de julio de 1987, que ha conocido el Pleno en sesión de 30 del mismo mes, se han nombrado los siguientes tenientes de alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno:

—Primero: Don Carlos Oviedo Martín.

—Segundo: Doña Blanca Tejedor González.

—Tercero: Don Francisco-Javier Tejedor Cubo.

—Cuarto: Don Jesús García Fiz Arévalo, 5 de agosto de 1987.

El alcalde en funciones, Carlos Oviedo Martín.

—2.202

—ooOoo—

Ayuntamiento de Hurtumpascual

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento, resolución del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el que se designa Teniente de Alcalde a:

Primer Teniente de Alcalde:
Don Julián Guzmán García.

El nombramiento fue aceptado por el designado en la resolución.

En Hurtumpascual, a 28 de julio de 1987.

Firmas, *Ilegibles*.

—2.189

Ayuntamiento de Manjabálago

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento, resolución del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el que se designa Teniente de Alcalde a:

Primer Teniente de Alcalde:
Don Agustín Jiménez Díaz

El nombramiento fue aceptado por el designado en la resolución.

En Manjabálago, a 28 de julio de 1987.

Firmas, *Ilegibles*.

—2.190

Ayuntamiento de Valdecaza

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento, resolución

del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por el que se designa Teniente de Alcalde a:

Primer Teniente de Alcalde:
Don Félix Carmona Díaz.

El nombramiento fue aceptado por el designado en la resolución.

En Valdecaza, a 28 de julio de 1987.

Firmas, *Ilegibles*.

—2.191

—ooOoo—

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Solicita devolución de fianza el que a continuación se dice de los aprovechamientos siguientes:

Maderas FERNANDEZ BARRIO S.A. de aprovechamiento de maderas de 1985.

Lote núm. 1, 338.112 pesetas.

Lote núm. 2, 228.018 pesetas.

Lote núm. 3, 175.518 pesetas.

Lote núm. 4, 270.600 pesetas.

El mismo por aprovechamiento de maderas de 1986.

Lote núm. 2, 194.400 pesetas.

Se hace público para que durante el plazo de QUINCE días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Pedro Bernardo, 3 de agosto de 1987.

El alcalde, ilegible.

—2.192

—ooOoo—

Ayuntamiento de Casillas

ANUNCIO DE SUBASTA—URGENTE

OBJETO DE LA SUBASTA.—Adjudicación del aprovechamiento de Caza de Palomas torcaes en el Paso Migratorio del Puerto de Casillas, situado en el monte de U.P. 63 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, en el Coto AV-10.326.

PLAZO DE EJECUCIÓN.—El aprovechamiento será por un año y la época de disfrute la apertura de la veda de la temporada 1987-88.

PUESTOS DE CAZA.—La Caza se realizará en 12 puestos preestablecidos por la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Avila, con arreglo al siguiente calendario.

Días pares en los puestos pares.

Días impares en los puestos impares.

TIPO DE TASACION.—Se fija como precio base 350.000 pesetas y como

precio índice 700.000 pesetas.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Puede examinarse en la Secretaría Municipal de las 10 a las 13 horas todos los días laborables.

GARANTIA PROVISIONAL.—El 3% de la tasación base, es decir 10.500 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA.—El 6% del precio de adjudicación.

GASTOS.—Serán de cuenta del adjudicatario el pago del Impuesto Santuario, del Valor Añadido de proceder en el presente contrato, presupuesto de gestión del Servicio de ICONA anuncios y cuantos gastos puedan establecerse durante la vigencia de este contrato.

PLAZO DE PRESENTACION DE PLICAS.—Se presentarán en la Secretaría Municipal desde las 10 a las 14 horas todos los días laborables desde el día siguiente de este anuncio en el B.O. de la Provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑARA LA OFERTA.—Los licitadores acompañarán a la proposición, D.N.I., carta de pago de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de incompatibilidad e inhabilidad para tomar parte en la subasta.

APERTURA DE PLICAS.—A las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos diez también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

MODELO DE PROPOSICION.—El que se transcribe a continuación.

SEGUNDA SUBASTA.—En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará 2.ª subasta transcurridos cinco días hábiles de aquella a la misma hora, tipo y condiciones.

Casillas, 14 de agosto de 1987.

El alcalde, ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

D..... enterado del anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º..... de fecha..... relativa a la adjudicación de la subasta del aprovechamiento de Caza de Palomas torcaces en el Paso Migratorio tradicional del Puerto de Casillas, en el Coto AV-10.326 y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sejección estricta a todas y cada una de las conclusiones de referidos Pliegos de Condiciones, por la cantidad de..... en letra..... pesetas.

Fecha y firma del proponente.

—2.268

—ooOoo—

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 1987.

PRIMERO.—ACTA ANTERIOR.—Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión.

SEGUNDO.—REGIMEN JURIDICO. 2.1.—Dar cuenta de la constitución de la Comisión de Gobierno.— Queda enterada la Corporación del nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno y de su constitución.—

2.2.—Dar cuenta de la resolución de la Alcaldía nombrando tenientes de alcalde.— Queda enterada la Corporación del nombramiento de tenientes de alcalde.— 2.3.—Creación, competencias, adscripción de Concejales y nombramiento de presidentes de comisiones informativas. Se ratifica la propuesta de la Alcaldía de creación de comisiones informativas de carácter permanente, con las competencias de cada una de ellas, quedando enterada la Corporación de los escritos de los portavoces para adscripción de concejales y asimismo de la resolución de la Alcaldía nombrando presidentes de las comisiones informativas.— 2.4.—Dar cuenta de la resolución de la Alcaldía confiriendo delegaciones. Queda enterada la Corporación de las delegaciones conferidas por la Alcaldía con las competencias previstas en la letra b) del número 5 del artículo 43 del Reglamento de Organización. También queda enterada la Corporación del escrito del concejal del CPI y de la contestación del Sr. alcalde al respecto.— 2.5.—Propuesta de la Alcaldía de nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiales.— No se acepta la propuesta por mayoría de votos.— 2.6.—Propuesta de la Alcaldía sobre periodicidad de sesiones del Pleno y de las comisiones informativas.— Se acepta la propuesta de que el Pleno celebre sesión ordinaria una vez al mes, coincidiendo con el primer jueves, y que las comisiones informativas celebren sesiones ordinarias entre los días 15 y 25 de cada mes.— 2.7.—Propuesta de la Alcaldía para edición de un boletín informativo municipal.— Se acuerda la edición de un boletín informativo municipal, previo estudio y dictámen de la comisión informativa correspondiente.— 2.8.—Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía en los meses de junio y julio.— Queda enterada la Corporación de las resoluciones dictadas.

TERCERO.—HACIENDA.—3.1.—Dar cuenta del resumen del Patrimonio municipal con referencia a la Cuenta del ejercicio de 1986.— Queda enterada la Corporación.— 3.2.—Devolución de fianza a la Fundación de Industrias Artísticas Agrupadas. Previo expediente se acuerda la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de amueblamiento de la Casa Consistorial.— 3.3.—Devolu-

ción de fianza a Hijos de Justiniano Martín S.A.— Previo expediente se acuerda devolver la fianza constituida para responder del contrato de aprovechamiento de maderas del monte n.º 25 y campaña de 1986.— 3.4.—Devolución de fianza a don Francisco Luis Martín.— Previo expediente se acuerda devolver la fianza constituida para responder del contrato de aprovechamiento de maderas en el monte n.º 25 y campaña de 1986.

CUARTO.—BIENES.—4.1.—Situación contractual de terrenos enajenados para construcción y destino de Colegio Menor.— Se acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo plenario de 15 de enero de 1987.— 4.2.—Situación contractual del denominado Instituto Juan II de Castilla.— Se acuerda constituir una Comisión especial para estudio del tema y posible recuperación del edificio para el Patrimonio municipal, cuya Comisión estará compuesta por los cuatro portavoces de los partidos políticos, bajo la presidencia del Sr. alcalde.— 4.3.—Expediente de permuta del Colegio Público de EGB "Onésimo Redondo" sito en la Avda. de Emilio Romero, con terrenos ubicados en Eras de la Fuentevieja.— Se acuerda la permuta con condición de construcción de nuevo Colegio Público de EGB en los terrenos de Eras de la Fuentevieja y la exposición pública del expediente.

QUINTO.—URBANISMO Y OBRAS. 5.1.—Ratificación de la resolución de la Alcaldía solicitando subvención al Instituto Nacional de Empleo.— Se ratifica en su integridad la resolución.— 5.2.—Informe de los Sres. secretario y arquitecto en relación con la actuación de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.— Se aceptan en su integridad los informes emitidos y en especial las conclusiones del Sr. secretario.— 5.3.—Modificación del Proyecto de Urbanización en suelo urbanizable programado industrial. Aprobación definitiva. Se acuerda aprobar la modificación y publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, dando cuenta a la Comisión Provincial de Urbanismo.— 5.4.—Contratación de obras para construcción de mercado minorista.— Se acuerda convocar nueva subasta y, en caso de quedar desierta, queda facultado el Sr. alcalde para que gestione la contratación directa.— 5.5.—Solicitudes de certificados de calificación de suelo.— Se acuerda expedir cinco certificaciones de calificación urbanística. 5.6.—Certificaciones de obras.— Se aprueba la certificación número 1 de obras de frontón, correspondiente al Plan de 1985.

Arévalo, 4 de agosto de 1987.

El alcalde Acctal Carlos Oviedo.

El secretario, Jose-Antonio Reglero.

—2.199